

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.294/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.830/12 de fecha 08 de Octubre 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 103/2012, "**Suministro Anillados, Fotocopias Planos, Empaste y Timbre**", ID 3447-514-LP12; Acta de Apertura de 23 de Octubre del 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 1.804/2012 de de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a "**Francisco Miranda Pizarro**"; Acuerdo de Concejo Municipal N° 232/12 de 04 de Diciembre de 2012, tomado en la 34° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de igual fecha, que por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, aprueba la adjudicación de la referida Propuesta Pública al oferente propuesto en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **FRANCISCO J. MIRANDA PIZARRO**, RUT 12.835.699-1, representada legalmente por don **FRANCISCO J. MIRANDA PIZARRO**, ambos domiciliados en Santa Rosa N° 3431, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 103/2012, denominada "**Suministro Anillados, Fotocopias Planos, Empaste y Timbre**", ID 3447-514-LP12.
- 2.- Apruébese la contratación de "**Suministro Anillados, Fotocopias Planos, Empaste y Timbre**", en virtud de Propuesta Pública N° 103/2012, "**Suministro Anillados, Fotocopias Planos, Empaste y Timbres**", ID 3447-514-LP12, con el Adjudicatario **FRANCISCO J. MIRANDA PIZARRO**., ya individualizado, de conformidad a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, de acuerdo a los valores que figuran a continuación (valores brutos), con un plazo de duración de **DOS AÑOS** desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo aprueba.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.294/2012.-)

Francisco J. Miranda Pizarro.						
Item Anillados	Q	Servicio	Cantidad de Hojas	Precio Neto	Impuesto	Precio Bruto
1	1	Anillado	Desde 01 a 50 Unidades.	1.100	209	1.309
2	1	Anillado	Desde 51 a 90 Unidades.	1.400	266	1.666
3	1	Anillado	Desde 91 a 130 Unidades.	1.700	323	2.023
4	1	Anillado	Desde 131 a 170 Unidades.	2.000	380	2.380
5	1	Anillado	Desde 171 a 210 Unidades.	2.400	456	2.856
6	1	Anillado	Desde 211 a 250 Unidades.	2.700	513	3.213
7	1	Anillado	Desde 251 y más Unidades.	3.500	665	4.165
Item Fotocopias Planos	Q	Servicio	Cantidad	Precio Neto	Impuesto	Precio Bruto
8	1	Fotocopiado	1 Metro Lineal de Fotocopias de Planos	2.200	418	2.618
Item Empaste	Q	Servicio	Descripción	Precio Neto	Impuesto	Precio Bruto
9	1	Empaste	Empaste para encuadernar documentos municipales, tamaño oficio, tapa dura forrado en cuerina con logo municipal impreso en la tapa.	12.000	2.280	14.280
10	1	Empaste	Empaste para encuadernar documentos municipales, tamaño carta, tapa dura forrado en cuerina con logo municipal impreso en la tapa.	12.000	2.280	14.280
Item Timbres	Q	Servicio	Diámetro	Precio Neto	Impuesto	Precio Bruto
11	1	Timbre	Automático de diámetro r-534, con escritura.	20.500	3.895	24.395
12	1	Timbre	Automático de diámetro r-544, con escritura.	22.500	4.275	26.775
13	1	Timbre	Automático de diámetro r-532 Dater, con escritura.	21.500	4.085	25.585
14	1	Timbre	Automático de diámetro r-542 Dater, con escritura.	23.500	4.465	27.965
15	1	Timbre	Automático printer s842, con escritura, 38 mm. x 14 mm.	14.500	2.755	17.255
16	1	Timbre	Automático, printer s824, con escritura, 58 mm. x 22 mm.	18.500	3.515	22.015
17	1	Timbre	Automático, printer s843, con escritura, 18 mm. x 47 mm.	16.500	3.135	19.635
18	1	Timbre	Automático, printer s827, Dater, con escritura, 50 mm. x 30 mm.	29.500	5.605	35.105
19	1	Timbre	Automático hady stamp s-722, con escritura	12.000	2.280	14.280

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Administración y Finanzas**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del contrato, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control y otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.294/2012.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a las siguientes cuentas:

- * Cuenta N° 215-22-07-002 (para los Item Planos y Anillados), del Presupuesto Municipal Vigente.
- * Cuenta N° 215-22-07-003 (para el Item Empaste), del Presupuesto Municipal Vigente.
- * Cuenta N° 215-22-04-001 (para el Item Timbres), del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

HVF/mgm
Distribución:
Secplan
Dir. Jurídica
Dir. Control
Adm. y Finanzas
Sec. Municipal
Encargado Portal